



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 2

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Carrión Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento número 116/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco de Borja Senso González frente a doña Rocío Valor Fernández, don Rafael Barroso Guijarro e Instalaciones Madrid, C.B., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 27 de octubre de 2020 se han dictado auto y decreto, que están a disposición del demandado don Rafael Barroso Guijarro, en esta oficina judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Rafael Barroso Guijarro, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 27 de octubre de 2020.-La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Carrión Gómez.

N.º1.-5602